



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

22273

Aprobación inicial de modificación puntual Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico en la unidad de ejecución nº 1 (C/ de Solleric, Son Mas)

(Exp. nº 5695-2012).

Antecedente.

El Pleno del ayuntamiento, en ejercicio de la atribución conferida por el art. 94,3,m de la Ley Autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013 ha acordado:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico en la unidad de ejecución nº 1 (C/ de Solleric, Son Mas), redactada por el arquitecto Rafel Coll Pujol, de 15 de noviembre de 2013, y anunciar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, en uno de los periódicos de mayor circulación, en el tablón de anuncios y en la página web municipal, su exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio, para que las personas interesadas puedan deducir las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Real decreto 2159/1978, de 23 de junio, reglamento de planeamiento.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 7 bis, 2 de la Ley Autonómica 4/2008, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Illes Balear, se determina la suspensión de la tramitación y otorgamiento de licencias urbanísticas en el área de la unidad de ejecución número 1.

Alaró, a 29 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Joan Simonet Pons

